



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Viernes, 29 de octubre de 1982

Núm. 248

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibimiento del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 10.693

Diputación General de Aragón

DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES

Por «Automóviles Bajo Aragón», sociedad anónima, empresa concesionaria del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcorisa y Escatrón, con hijuela U-74, se ha solicitado ante el Servicio Provincial de Transportes de Teruel la autorización para incrementar los servicios de dicha concesión mediante uno parcial entre Venta del Barro Escatrón por un plazo igual al curso lectivo escolar de 1982-83.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que la petición estará de manifiesto en este Servicio Provincial de Zaragoza (paseo Independencia, núm. 32), durante las horas hábiles de oficina.

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en dicha dependencia, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la petición.

Zaragoza a 20 de octubre de 1982. El Jefe del Servicio, Emilia Hernández.

Núm. 10.696

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION MUNICIPAL

Habiéndose solicitado por «Safic», contratista adjudicataria de las obras de distribución y saneamiento en Am-

bel, la devolución de la fianza de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formular por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excm. Diputación (Registro general) quienes creyesen tener algún derecho exigible a la adjudicataria por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Palacio provincial a 8 de octubre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Núm. 10.697

La Excm. Diputación Provincial, por acuerdo plenario de 30 de julio de 1982, acordó tomar en consideración el Plan de conservación de la red viaria provincial para 1982, por un importe de 150.000.000 de pesetas.

De conformidad con el artículo 288 de la Ley de Régimen Local se expone al público por el plazo de quince días para que, en su caso y en el término de otros quince días, puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zaragoza, 14 de octubre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 10.726

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1982, acordó aprobar con carácter definitivo la delimitación de unidad de actuación independiente de la manzana 4 del polígono 12, desesti-

mando la alegación formulada por la Comunidad de propietarios de la finca número 15 de la avenida de Cesáreo Alierta.

Asimismo acordó declarar innecesaria la reparcelación de la manzana 4 del polígono 12.

Mediante el presente edicto se hace efectiva la precitada delimitación de unidad de actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1982. El Alcalde-Presidente (ilegible). — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 10.704

Concurso

Es objeto del presente concurso la contratación del suministro de combustible para las instalaciones de calefacción central en los grupos escolares de la capital y sus barrios.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 19.703.475.

Plazo de duración del contrato: La temporada de calefacción 1982-83, deduciendo los primeros treinta y cinco días de funcionamiento, contratados directamente por razones de urgencia.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 178.517 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo

que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de octubre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.705

Concurso-subasta

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras de construcción de edificio para almacenes y talleres municipales.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 130.601.920.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 783.109 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1982. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día

..... de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 10.566

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 447 de 1982, promovido por don Virgilio Villafranca Vázquez, contra acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Novallas (Zaragoza), trasladado en comunicación de 17 de agosto último, que al estimar recurso de reposición que dedujo contra el de 3 de junio anterior, impone a aquél dejar libre de obras el cajero del río Calcheta, propiedad de la Comunidad de Regantes de San Marcial, de Novallas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 18 de octubre de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 10.529

Comisaría de Aguas del Ebro

El Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario («Iryda»), al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de la Presidencia de Gobierno de 17 de febrero de 1968 sobre coordinación de los servicios del Ministerio de Obras Públicas y Agricultura en las comarcas y zonas de concentración parcelaria y ordenación rural, tiene solicitado de esta Comisaría de Aguas del Ebro la concesión de un caudal de 2.27 metros cúbicos por segundo del río Ebro, con destino al riego por aspersión de 2.571 hectáreas de terreno en término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza).

Sobre esta petición y su correspondiente proyecto se practicó información pública en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Huesca, Zaragoza, Lérida y Tarragona, de fechas 5, 9, 12 y 12 de julio de 1980, respectivamente, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamien-

to de Quinto, sin que se presentase reclamación alguna.

El «Iryda», a la vista de la gran elevación habida en el coste de la energía eléctrica, ha reconsiderado su proyecto de forma que los motores de la elevación de agua sólo trabajen en horas valle con un caudal superior en jornadas restringidas de tiempo para captar un volumen equivalente al solicitado. Esta variación implica, en relación con el antiguo proyecto, suprimir el depósito elevado de 400 metros cúbicos de capacidad, ya que resulta insuficiente para la nueva regulación, sustituyéndolo por otro excavado en tierra de 105.000 metros cúbicos de capacidad.

Se justifica este cambio en el proyecto presentado denominado «Modificado de las obras de puesta en riego de la zona regable del término municipal de Quinto de Ebro (Zaragoza)», suscrito en Zaragoza y agosto de 1981, por los Ingenieros, don Enrique García de Oteiza y, Agrónomo, don Rafael Navarro Arias que, en síntesis, consiste en la construcción del mencionado nuevo depósito que se ubica exactamente en la denominada Loma de Cornero; la instalación de seis grupos electrobombas de 1.250 kilowatios de potencia cada una, lo que totalizan 7.500 kilowatios, capaces de elevar a aquel depósito un caudal instantáneo de 3,65 metros cúbicos por segundo; la sustitución de las dos tuberías de impulsión por la única de 1.60 metros de diámetro interior en 4.379 metros de longitud, construida de hormigón pretensado con cámara de chapa; la ubicación de la toma y casa de máquinas, unos 4 kilómetros aguas abajo del previsto, 300 metros aguas arriba del puente de acceso a Gelsa, kilómetro 16,146 de la carretera comarcal Quinto-La Zaida, punto por donde la tubería de impulsión cruza dicha carretera, así como el ferrocarril Zaragoza-Barcelona. La red de riego, en esencia, no cambia, con una longitud actual de 56.794 metros, con diámetros comprendidos entre uno y 0,100 metros. La zona regable se mantiene en las 2.571 hectáreas previstas.

En la memoria, anejos a la misma, planos y demás documentos del proyecto modificado quedan reflejadas todas las características precisas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigirse por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 30 de septiembre de 1982. — El Comisario Jefe, José-Ignacio Bodega Echaurre.

Núm. 10.534

Magistratura de Trabajo número 2

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 202 de 1982, seguidos contra la

empresa de Francisca Blanc Mas, a instancia de María-Teresa Vallespín Loras, se ha dictado auto cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 24 de septiembre de 1982. — Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que en ejecución de la sentencia recaída el 6 de julio de 1982, en el proceso 5.160 de 1982, a que la presente resolución se contrae, debía declarar y declarar extinguido el contrato de trabajo que vinculó con la empresa de Francisca Blanc Mas a la trabajadora, hoy ejecutante, señalando en su favor las cantidades siguientes y por el concepto que se determina, a cuyo pago debía condenar y condenaba a la referida empresa:

a) Indemnización, 660.822 pesetas.
b) Los salarios de tramitación correspondientes al período comprendido entre el 21 de julio de 1982 y la fecha de esta resolución, a razón de 1.667 pesetas diarias».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Francisca Blanc Mas, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 24 de septiembre de 1982. — El Magistrado, Federico García-Monge y Redondo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.621

En cumplimiento de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 2, don Federico García-Monge y Redondo, en autos número 1.373-84 de 1982, seguidos a instancia de Pedro Martínez Bonavida y otros, contra Miguel Sevil Larraga, en reclamación de cantidad, hace saber que se ha dictado sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva dicen literalmente así:

«En la ciudad de Zaragoza a 15 de julio de 1982. — Que estimando las demandas interpuestas por don Pedro Martínez Bonavida y once más, contra la empresa de Miguel Sevil Larraga, debo condenar y condeno a la empresa al pago de las cantidades siguientes: Pedro Martínez Bonavida, 617.819 pesetas; Vicente Alvarez Lozano, 670.833; José Escalada Ruiz, 593.124; Benjamín Lorente Martín, con 572.333; Pedro Tosaus Sánchez, 567.666; José A. Rodrigo Vidal, 502.239; Antonio Espinosa Peralta, 570.240; María-Pilar Aranda Villar, 540.276; Yolanda Arrabal Olmo, 15.220; María Yús Mochales, 416.976; Olga Moreno Ruiz, 58.310, y Carmen Pérez Barrero, 30.440 pesetas.

Y absolver al Fondo de Garantía Salarial por falta de legitimación pasiva».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Miguel Sevil Larraga, en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 4 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.536

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 4.039 de 1982, seguidos a instancias de Bibiano-Luis-Alfonso Sánchez Lago, contra la empresa «Inebasa», sobre cantidad, se ha dictado

sentencia con fecha 6 de octubre de 1982 que, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Bibiano-Luis-Alfonso Sánchez Lago contra la empresa «Inebasa», sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 406.610 pesetas y el 10 por 100 de la misma en concepto de indemnización por demora, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución se admite recurso de suplicación, que podrá interponerse en el plazo de cinco días, a contar de la notificación de la presente resolución, y se interpondrá entre el Tribunal Central de Trabajo, haciendo constar el Letrado que formalizará el mismo».

Y encontrándose la demandada «Inebasa» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.537

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 3.211 de 1982, seguidos a instancias de Antonio Mata González contra «Agriru Procansa» y otros, sobre invalidez, con fecha 5 de octubre de 1982 se ha dictado sentencia que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Mata González, contra la empresa «Agriru Procansa» y contra el «Inss», sobre invalidez, debo declarar y declaro que don Antonio Mata González se halla afecto de invalidez en grado de incapacidad permanente absoluta para todo trabajo, derivada de enfermedad común, con derecho a percibir una pensión vitalicia al 100 por 100 de la base reguladora de igual cuantía, desde el 9 de enero de 1981, más los incrementos legales que puedan corresponderle, condenando a las partes demandadas y específicamente al «Inss» a que, en su calidad de subrogado en las obligaciones de la referida empresa, satisfaga al actor la expresada pensión en los términos detallados».

Y encontrándose la demandada «Agriru Procansa» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dado en Zaragoza a 14 de octubre de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.595

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 10.876-77 de 1982-5, instados por Miguel-Angel Duce Navarro y otros, contra la demandada «Grimeca», S. L., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que ten-

drá lugar el día 18 de noviembre de 1982, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Grimeca», S. L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.599

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 9.693-701 de 1982-5, instados por María del Rosario Sanz Pérez y otros, contra la demandada «Maycha», S. A., y encontrándose esta última en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1982, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Maycha», S. A., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 14 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.531

Cédula de notificación

En ejecución 244 de 1982, despachos en autos 6.593 de 1982, seguidos a instancia de Jesús Ripa Izquierdo, contra Eduardo Fernández Garte, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 9 de septiembre de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Eduardo Fernández Garte, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 309.072 pesetas de principal, según sentencia, más la de 16.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Líbrense la oportuna carta orden al Juzgado de paz de Cuarte de Huerva para la efectividad del embargo interesado.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí».

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada de Eduardo Fernández Garte, en paradero desconocido, expido la presente en Zaragoza a 14 de octubre de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.613

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Industria Siderometalúrgica

Tablas salariales referidas al Convenio colectivo de trabajo del sector Industria Siderometalúrgica resultantes de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 15 del Convenio colectivo vigente y que regirán con efectos de 1.º de enero de 1982.

TABLAS SALARIALES

Anexo I

	Salario Convenio	Extras	Complem. salariales extras horas
Personal obrero:			
Peón	1.194,—	29.683,—	914,—
Especialista	1.217,—	30.406,—	936,—
Mozo especialista almacén.	1.217,—	30.406,—	936,—
Profesionales de oficio:			
Oficial de primera	1.280,—	32.241,—	995,—
Oficial de segunda	1.254,—	31.461,—	969,—
Oficial de tercera	1.228,—	30.685,—	945,—
Aprendiz de 16 años	696,—	20.891,—	—
Aprendiz de 17 años	945,—	28.388,—	—
Profesionales siderúrgicos:			
Profesionales siderúrgicos de primera	1.263,—	31.739,—	978,—
Profesionales siderúrgicos de segunda	1.251,—	31.351,—	967,—
Profesionales siderúrgicos de tercera	1.227,—	30.627,—	944,—
Personal subalterno:			
Listero	37.395,—	31.165,—	28.829,—
Almacenero	37.106,—	30.882,—	28.565,—
Chofer de motociclo	36.760,—	30.544,—	28.251,—
Chofer de turismo	38.036,—	31.795,—	29.409,—
Chofer de camión, grúas y máquinas automóviles ...	38.453,—	32.205,—	29.788,—
Pesador y basculero	36.417,—	30.210,—	27.942,—
Guarda jurado o vigilante industria y comercio ...	36.121,—	29.916,—	27.673,—
Vigilante	36.004,—	29.805,—	27.568,—
Cabos de guardas o vigilantes jurados	37.779,—	31.543,—	29.177,—
Ordenanza	35.853,—	29.656,—	27.433,—
Portero	35.853,—	29.656,—	27.433,—
Conserje	37.512,—	31.278,—	28.935,—
Personal economato:			
Dependiente principal	37.395,—	31.165,—	28.829,—
Dependiente auxiliar	36.121,—	29.916,—	27.673,—
Cocinero principal	37.395,—	31.165,—	28.829,—
Cocinero auxiliar	36.121,—	29.916,—	27.673,—
Cocinero mayor o mayor-domo	37.395,—	31.165,—	28.829,—
Camarero	36.121,—	29.916,—	27.673,—
Telefonista	36.121,—	29.916,—	27.673,—
Personal administrativo:			
Director gerente	52.810,—	46.267,—	42.798,—
Jefe de primera	46.087,—	39.680,—	36.705,—
Jefe de segunda	44.168,—	37.800,—	34.965,—
Cajero (empresas de más de mil trabajadores) ...	46.087,—	39.680,—	36.705,—

	Salario Convenio	Extras	Complem. salariales extras horas
Cajero (empresas de doscientos cincuenta a mil trabajadores)	44.168,—	37.800,—	34.965,—
Cajero (empresas de menos de doscientos cincuenta trabajadores)	41.574,—	35.259,—	32.615,—
Oficial de primera	41.574,—	35.259,—	32.615,—
Oficial de segunda	39.809,—	33.531,—	31.018,—
Auxiliar	37.670,—	31.434,—	29.076,—
Aspirante de 16 años	20.949,—	20.949,—	—
Aspirante de 17 años	28.447,—	28.447,—	—
Viajante	41.574,—	35.259,—	32.615,—
Personal técnico, técnicos no titulados y técnicos de taller:			
Jefe de taller	45.406,—	39.016,—	36.088,—
Maestro de taller	41.571,—	35.254,—	32.610,—
Maestro segundo	40.935,—	34.633,—	32.035,—
Contramaestre	41.569,—	35.253,—	32.608,—
Encargado	39.615,—	33.342,—	30.841,—
Capataz especialista	37.697,—	31.461,—	29.103,—
Capataz de peones ordinarios	37.100,—	30.879,—	28.562,—
Técnicos de oficina:			
Delineante proyectista	44.241,—	37.872,—	35.032,—
Dibujante proyectista	44.241,—	37.872,—	35.032,—
Delineante de primera	41.077,—	34.773,—	32.164,—
Práctico de topografía	41.077,—	34.773,—	32.164,—
Fotógrafo	41.077,—	34.773,—	32.164,—
Delineante de segunda	39.316,—	33.049,—	30.568,—
Reproductor fotográfico	37.169,—	30.946,—	28.623,—
Archivero bibliotecario	39.316,—	33.049,—	30.568,—
Auxiliar y calgador	37.211,—	30.987,—	28.664,—
Reproductor y archivero de planos	35.853,—	29.656,—	27.433,—
Aspirante de 16 años	20.949,—	20.949,—	—
Aspirante de 17 años	28.447,—	28.447,—	—
Técnicos organización científica del trabajo:			
Jefe de primera	44.241,—	37.872,—	35.032,—
Jefe de segunda	43.710,—	37.352,—	34.550,—
Técnico de organización de primera	41.077,—	34.773,—	32.164,—
Técnico de organización de segunda	39.316,—	33.049,—	30.568,—
Auxiliar de organización	38.298,—	32.048,—	29.646,—
Aspirante	23.725,—	23.725,—	—
Técnico de laboratorio:			
Jefe de primera	46.462,—	40.047,—	37.043,—
Jefe de segunda	43.945,—	37.584,—	34.765,—
Analista de primera	40.483,—	34.191,—	31.628,—
Analista de segunda	38.298,—	32.048,—	29.646,—
Auxiliar	37.169,—	30.946,—	28.623,—
Aspirante de 16 años	20.949,—	20.949,—	—
Aspirante de 17 años	28.447,—	28.447,—	—
Técnicos titulados:			
Ingenieros, arquitectos y licenciados	52.810,—	46.267,—	42.798,—
Peritos y aparejadores	51.308,—	44.792,—	41.434,—
Ayudantes técnicos sanitarios	51.308,—	44.792,—	41.434,—
Ayudantes de ingeniería y arquitectura	48.598,—	42.142,—	38.980,—
Profesores de EGB	51.307,—	44.791,—	41.432,—
Maestros industriales	42.959,—	36.617,—	33.870,—
Graduados sociales	45.406,—	39.016,—	36.088,—

Anexo II

	Remuner. bruta anual	Imp. hora con 1.880 h. comp. anual	Imp. hora con 1.855 h. comp. anual	Remuner. bruta anual	Imp. hora con 1.880 h. comp. anual	Imp. hora con 1.855 h. comp. anual
Personal obrero:						
Peón	555.298,92	295,37	299,35	Aspirante de 17 años	398.258,—	211,83
Especialista	566.587,08	301,37	305,43	Viajante	639.940,17	340,39
Mozo especialista almacén.	566.587,08	301,37	305,43	Personal técnico, técnicos no titulados y técnicos de taller:		
Profesionales de oficio:						
Oficial de primera	597.133,10	317,62	321,90	Jefe de taller	700.948,98	372,84
Oficial de segunda	584.372,82	310,83	315,02	Maestro de taller	639.883,36	340,36
Oficial de tercera	571.752,10	304,12	308,22	Maestro segundo	629.765,85	334,98
Aprendiz de 16 años	295.822,—	157,35	159,47	Contraamaestre	639.853,03	340,34
Aprendiz de 17 años	401.701,—	213,67	216,55	Encargado	608.761,66	323,80
Profesionales siderúrgicos:						
Profesionales siderúrgicos de primera	588.805,84	313,19	317,41	Capataz especialista	578.225,02	307,56
Profesionales siderúrgicos de segunda	582.926,26	310,06	314,24	Capataz de peones ordinarios	568.727,04	302,51
Profesionales siderúrgicos de tercera	571.205,32	303,83	307,92	Técnicos de oficina:		
Personal subalterno:						
Listero	573.416,46	305,—	309,11	Delineante proyectista	682.397,25	362,97
Almacenero	568.811,52	302,55	306,63	Dibujante proyectista	682.397,25	362,97
Chofer de motociclo	563.304,46	299,63	303,66	Delineante de primera	632.028,83	336,18
Chofer de turismo	583.622,78	310,43	314,62	Práctico de topografía	632.028,83	336,18
Chofer de camión, grúas y máquinas automóbiles	590.266,42	313,97	318,20	Fotógrafo	632.028,83	336,18
Pesador y basculero	557.852,20	296,72	300,72	Delinente de segunda	603.997,27	321,27
Guarda jurado o vigilante industria y comercio	553.130,46	294,21	298,18	Reproductor fotográfico	569.820,96	303,09
Vigilante	551.277,38	293,23	297,18	Archivero bibliotecario	603.997,27	321,27
Cabos de guardas o vigilantes jurados	579.533,05	308,26	312,41	Auxiliar y calcador	570.495,62	303,45
Ordenanza	548.875,43	291,95	295,88	Reproductor y archivero de planos	548.875,43	291,95
Portero	548.875,43	291,95	295,88	Aspirante de 16 años	293.286,—	156,—
Conserje	575.275,70	305,99	310,12	Aspirante de 17 años	398.258,—	211,83
Personal economato:						
Dependiente principal	573.416,46	305,—	309,11	Técnicos organización científica del trabajo:		
Dependiente auxiliar	553.130,46	294,21	298,18	Jefe de primera	682.397,25	362,97
Cocinero principal	573.416,46	305,—	309,11	Jefe de segunda	673.942,86	358,48
Cocinero auxiliar	553.130,46	294,21	298,18	Técnico de organización de primera	632.028,83	336,18
Cocinero mayor o mayor-domo	573.416,46	305,—	309,11	Técnico de organización de segunda	603.997,27	321,27
Camarero	553.130,46	294,21	298,18	Auxiliar de organización	587.785,33	312,65
Telefonista	553.130,46	294,21	298,18	Aspirante	332.150,—	176,67
Personal administrativo:						
Director gerente	818.810,24	435,53	441,40	Técnico de laboratorio:		
Jefe de primera	711.783,33	378,60	383,71	Jefe de primera	717.748,30	381,78
Jefe de segunda	681.232,35	362,35	367,24	Jefe de segunda	677.691,83	360,47
Cajero (empresas de más de mil trabajadores)	711.783,33	378,60	383,71	Analista de primera	622.577,66	331,15
Cajero (empresas de doscientos cincuenta a mil trabajadores)	681.232,35	362,35	367,24	Analista de segunda	587.785,33	312,65
Cajero (empresas de menos de doscientos cincuenta trabajadores)	639.940,17	340,39	344,98	Auxiliar	569.820,96	303,09
Oficial de primera	639.940,17	340,39	344,98	Aspirante de 16 años	293.286,—	156,—
Oficial de segunda	611.850,45	325,45	329,83	Aspirante de 17 años	398.251,—	211,83
Auxiliar	577.788,63	307,33	311,47	Técnicos titulados:		
Aspirante de 16 años	293.286,—	156,—	158,10	Ingenieros, arquitectos y licenciados	818.810,24	435,53
				Peritos y aparejadores	794.886,40	422,81
				Ayudantes técnicos sanitarios	794.886,40	422,81
				Ayudantes de ingeniería y arquitectura	751.759,31	399,87
				Profesores de EGB	794.868,08	422,80
				Maestros industriales	661.990,27	352,12
				Graduados sociales	700.948,98	372,84

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 18 de octubre de 1982. — El Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.811

PARACUELLOS DE LA RIBERA

(Agencia Ejecutiva)

El Recaudador-Agente ejecutivo del Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera; Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio instruido en esta Agencia Ejecutiva contra el deudor herederos de don Antonio Gu-

miel Vela, con fecha 6 de octubre de 1982 se ha dictado la siguiente «Providencia. — Autorizada por el Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera con fecha 2 de los corrientes la subasta de la finca correspondiente al deudor citado y que luego se describirá, cuyo embargo se realizó el día 4 de marzo de 1981, por diligencia de dicha fecha procedase a la celebración de la citada subasta, que tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1982, a las once horas, en el Juzgado de paz de Paracuellos de la Ribera, bajo la presidencia del Juez titular del mismo,

observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 136, en cuanto le sea de aplicación, y 137 y 144 del Reglamento general de Recaudación y reglas 87 y 88 de su instrucción.»

Al deudor se le notifica por medio del presente anuncio, en la persona de doña Carmen Ballesteros, única persona encontrada más próxima al deudor.

Publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Paracuellos de la Ribera.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Casa en Paracuellos de la Ribera, en muy mal estado de conservación, sita en la calle de Santa María, núm. 30, de 98 metros cuadrados aproximadamente, que linda: por la derecha, con Francisca Alvarez; izquierda, con José Antonio Roy Monreal; fondo, acequia y carretera, y frente, con calle Santa María.

Tipo para la subasta: 184.122 pesetas, en primera licitación.

Cargas reales que han de quedar subsistentes: No aparece ninguna en el Registro de la Propiedad, ya que no figura inscrita la finca de referencia.

2.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta la fianza del 20 por 100 del tipo de licitación, depósito que se ingresará en firme en el Ayuntamiento si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate. Los depósitos constituidos por licitadores que no hayan sido adjudicatarios se devolverán en el acto.

3.º La subasta se suspenderá antes de la adjudicación de los bienes si por uno de los herederos se hace efectivo el pago de los descubiertos y gastos del expediente.

4.º Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio del remate.

5.º Que el rematante del inmueble podrá promover su inscripción en el Registro de la Propiedad por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

Advertencia: A los deudores hipotecarios y pignoraticios de tenerlos notificados con plena virtualidad legal mediante el presente anuncio.

Paracuellos de la Ribera, 6 de octubre de 1982. — El Recaudador-Agente ejecutivo, (ilegible).

Núm. 10.799

TORRELAPAJA

Aprobado el Plan de aprovechamientos forestales del año 1982, el día 5 de noviembre del año actual, a las cinco de la tarde, se celebrará, bajo mi presidencia o la del Concejal en quien delegue, la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Pastos

Monte «La Sierra» y otros, para 700 lanares. Tasación base, 17.500 pesetas. Plazo de disfrute, anual.

La fianza definitiva será del 10 % del importe de la adjudicación.

El importe de anuncios, tasas y demás gastos serán de cuenta del rematante.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda el décimo día hábil siguiente y con las mismas condiciones que la primera.

Torrelapaja, 15 de octubre de 1982. El Alcalde, Tomás Rubio.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1982, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio

- 10.765. Las Pedrosas
- 10.768. Acered
- 10.786. Pinseque
- 10.787. Jaraba (1980-81)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 10.765. Las Pedrosas
- 10.786. Pinseque
- 10.787. Jaraba (1980-81)

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 10.765. Las Pedrosas
- 10.768. Acered
- 10.786. Pinseque
- 10.787. Jaraba (1980-81)

Cuenta general del presupuesto de inversiones

- 10.753. Quinto
- 10.768. Acered
- 10.786. Pinseque

Expediente habilitación y suplemento de crédito

- 10.766. Bagüés
- 10.777. Los Pintanos
- 10.781. Urriés
- 10.785. Navardún

Expediente de modificación de crédito

- 10.750. Bardallur (núm. 1)
- 10.756. Chiprana
- 10.761. Urrea de Jalón
- 10.764. Longares
- 10.783. Santa Eulalia de Gállego
- 10.784. Murillo de Gállego

Expediente de suplemento de crédito

- 10.755. Abanto
- 10.765. Las Pedrosas (núm. 1)
- 10.778. Uncastillo
- 10.782. Plasencia de Jalón

Padrón de canaleras, desagües y tránsito de ganado

- 10.750. Bardallur

Padrón del impuesto de circulación de vehículos

- 10.750. Bardallur
- 10.758. Nuez de Ebro

Padrón de rodaje y arrastre

- 10.750. Bardallur

Padrón de tenencia de perros

- 10.758. Nuez de Ebro

Presupuesto de inversiones

- 10.752. Pinseque
- 10.753. Quinto
- 10.779. Uncastillo

Presupuesto ordinario

- 10.754. Gelsa
- 10.780. Chodes

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.740

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.606 de 1981, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de «Banco de Bilbao», S. A., contra Gaspar Calvo Fernández y María-Asunción Martínez Flores, de esta vecindad (Francisco de Vitoria, 30), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: El derecho de traspaso del local comercial dedicado a supermercado, sito en esta ciudad (calle Alicante, 22, bajo), propiedad de don Guillermo Alonso; tasado en 300.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que vienen ejerciendo los demandados.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.736

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.489 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Jesús González Lorenzo, contra «Troberg», sociedad anónima, vecina de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100;

que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un montacargas elevador de materiales, de una planta, eléctrico, marca "Unilet", número 55866-FM-1112-MI; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.739

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 590 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Banco Central", S. A., contra "Frutas Fruasa", S. L., don Alejandro Soler Sánchez y doña Isabel Abenia Marco, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro, marca "Vanguard", de 26 pulgadas; en 10.000 pesetas.

2. Un televisor portátil, "Grundig", de 14 pulgadas; en 7.000 pesetas.

3. Un mueble librería de cuatro cuerpos, de madera color caoba; en 20.000 pesetas.

4. Siete módulos de color azul; en 14.000 pesetas.

5. Un coche marca "Citroën", modelo "GS Club", matrícula Z-5031-H; en 250.000 pesetas.

Total, 301.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.676

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 470 de 1981, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de "Banco Atlántico", S. A., contra Isidoro Delgado Albújar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor

de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana núm. 41. — Local oficina en la novena planta superior, de 80 metros cuadrados de superficie útil, que linda: derecha, con piso noveno C, patio interior de luces y piso noveno A; izquierda, con patio de luces y posterior; fondo, con la casa número 2 de la plaza de Aragón y piso noveno A y caja de ascensor, rellano de escalera, acceso a oficinas y piso noveno C, con una participación del 0'86 por 100. Pertenece a la casa número 1 de la plaza de Aragón, de esta ciudad, y se encuentra inscrito al tomo 1.054, folio 25, finca 18.394. Valorado en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.737

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.428 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de "Crolls", S. A., contra Lucio Carranza Sánchez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso tercero C, en la tercera planta superior de la casa números 10 y 10 duplicado de la calle Bellavista, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 3.538,

folio 175, finca 14.197. Valorado en 2.500.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.743

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.135-A de 1981, seguido a instancia de "Agricultura Mecanizada", sociedad limitada, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Francisco Sanz Casamayor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de noviembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un tractor marca "John Deere", matrícula Z-15.049; en 125.000 pesetas.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 10.742

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del núm. 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 786-A de 1982, seguido a instancia de don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Armando Comín Pardillos y doña Teresa Vidieilla, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de noviembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Dodge Dart", matrícula M-477.488; en 25.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca "Inter", de 24 pulgadas; en 3.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Instrucción

Núm. 10.611

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don Eugenio-Angel Esteras Iguácel, Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de diligencias preparatorias núm. 39 de 1981, seguido contra Ricardo Grasa Marco, por cheque en descubierto, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de noviembre de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de 21.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en Ejea (calle Cervantes, 12), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un frigorífico "Westinghouse", de 225 litros; tasado en 7.000 pesetas.

Un televisor marca "Iberia", de 24 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.

Un televisor de fabricación propia, de 24 pulgadas; tasado en 8.000 pesetas.

Un televisor "Telefunken", de 26 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de instrucción, Eugenio A. Esteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 10.749

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número

448 de 1981, instado por don Delfín Sanz Joven, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Juan García de la Muela y doña María-Pilar de Luxán, domiciliados en paseo María Agustín, núm. 31, séptimo A, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una cocina mixta, marca "Orbegozo", de tres fuegos de butano y dos eléctricos, con horno y bombona incorporada; valorada en 3.000 pesetas.

Un lavavajillas marca "New-Pol"; valorado en 11.000 pesetas.

Una lavadora automática, "Fagor"; valorada en 9.000 pesetas.

Una radiocassette marca "Lavis", modelo RC-1600; valorada en pesetas 2.500.

Suma total, 25.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del depositario don José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en calle Nuestra Señora de Monlora, núm. 34, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.746

JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Ariztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 248 de 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Grúas Soriano", representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don José Larraga, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Renault 18", matrícula Z-0894-I; valorado en pesetas 300.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he

señalado el día 25 de noviembre próximo, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que el vehículo se encuentra en poder del demandado, con domicilio en calle Pano y Ruata, núm. 4 ("Talleres Eléctricos Larraga").

Dado en Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.559

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.732 de 1982, seguidos por daños, contra Timothy Neal Rankins, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el día 30 de noviembre próximo y hora de las diez treinta, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.560

JUZGADO NUM. 7

Citación por edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de faltas núm. 1.507 de 1982, seguidos por impago de billete, contra Modesto Luna Tejero, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de distrito núm. 7 de Zaragoza el día 30 de noviembre próximo y hora de las once, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.